

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1999, a las diez horas. Esta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

a) Piso bajo exterior derecha, situado en la planta baja de la casa número 16 de la calle de Montserrat, con vuelta a la del Acuerdo, de Madrid. Tiene una superficie aproximada de 77 metros 42 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, en el tomo 123 del archivo, folio 79, finca 11.614, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 59.940.000 pesetas.

b) Tienda primera, que es la entidad número 3, en la tercera planta de la casa números 572-574, de la calle Muntaner, esquina a la plaza de la Bonanova, número 7, antes números 17, 18, 19 y 20, de Barcelona. Tiene entrada por la plaza de la Bonanova, donde abre puerta. Superficie: 141 metros 75 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, en el tomo 519 del archivo, libro 519 de San Gervasio, folio 187, finca número 23.925, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 103.452.000 pesetas.

c) Número 1. Local comercial número 1, de planta baja del edificio sito de la calle de Velázquez, número 75, de Madrid. Ocupa una superficie total aproximada de 68 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al folio 83, del libro 2.253 del archivo, finca número 43.623, inscripción undécima.

Tipo de subasta: 21.608.000 pesetas.

Barcelona, 13 de enero de 1999.—La Secretaria, María Dolores Costa París.—6.658.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Martínez Guinaliu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.469/1983, se tramita procedimiento declarativo de mayor cuantía, a instancia de «Española de Finanzas, Sociedad Anónima», contra «Iberhospitalia, Sociedad Anónima» don Santiago Coll Monegal y don Enrique Ubach Téllez, sobre reclamación de la cantidad de 680.193 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días,

el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0546, oficina 5734, entidad 0182, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Piso tercero, puerta primera, de la casa número 57, antes 149, del paseo de San Gervasio, de esta ciudad, barriada de San Gervasio. Tiene una superficie de 166 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Frente, sur del edificio, con fincas de don Federico Martínez o sucesores mediante, parte, patio de luces, y derecha, este, con el piso tercero, segunda, patio central de luces, cajas de ascensores y de la escalera central.

Inscrito, actualmente, en el Registro de la Propiedad número 12 de esta ciudad, al tomo 30, libro 30, finca número 1.574-N (antes, finca 9.770). Se ha valorado en 36.852.000 pesetas.

Dado en Barcelona, a 28 de enero de 1999.—El Secretario judicial, Ángel Martínez Guinaliu.—6.660.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona,

Hace saber: que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía-reclamación de cantidad, registrado con el número 488/1994, a instancia de «Copenhagen Capital Management, A/S», contra don Jan Kjolstad Jorgensen Larsen, doña María Isabel Gómez Pardo y don Eduardo Hernández Gómez, y en ejecución provisional de la sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien

inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 12.016.768 pesetas; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de mayo de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 15 de junio de 1999, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores el día 20 de julio de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda; advirtiéndose que en caso de que alguna de ellas no pudiera celebrarse el día señalado por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil, en que ello sea posible, a la misma hora, excepto en sábado.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, caso de que la que se le efectúe resulte negativa.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Mitad indivisa de la urbana piso principal, puerta segunda, de la casa número 108 en la calle Balmes, formando chaflán con Provenza, sito en la primera planta alta y destinado a oficinas. Superficie de 102 metros 79 decímetros cuadrados, y balcones de 10 metros 26 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 2.134, libro 249, sección quinta, inscripción cuarta, finca registral número 10.580.

Dicha finca ha sido tasada en la cantidad de 12.016.768 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.666.

BENIDORM

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm (Alicante), por el presente

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 82/1995 a instancia de «Promo 2 G, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Matilde Galiana Sanchis, contra «Promosinc, Sociedad Anónima», don Vicente Rafael Brotons Pascual, doña María del Carmen Baroja Busteros, don Vicente Pla Sanz, doña María Cristina Jordá Botella y doña Pilar Blanquer Revert, sobre reclamación de 20.763.480 pese-

tas de intereses y costas, más los gastos y costas de la ejecución, en cuyas actuaciones y en ejecución de sentencia se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, cada uno en un lote y precio de su avalúo, los bienes embargados a la parte demandada que luego se relacionarán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Beniardá, número 12, bajo, de Benidorm, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de abril de 1999, a las nueve treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 27 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 22 de junio de 1999, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Condiciones

Primera.—El tipo de remate será el de la valoración de los bienes que se expresará tras su descripción, sin que se admitan posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar previamente, los licitadores, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, haciéndose constar el número de subasta en la que se desee participar, presentando en este caso resguardo de dicho ingreso, salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. El número de la cuenta es 0149/000/17/0082/95, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta el día señalado para el remate, siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral expedida de acuerdo con el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, estando asimismo de manifiesto los autos.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en el domicilio del demandado, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—Si por causas de fuerza mayor no pudiere celebrarse una subasta, ésta tendrá lugar al siguiente día hábil, excepto sábados.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Urbana. Una casa de habitación sita en Cocentaina, calle Almazara de Penella, sin número, que consta de planta baja y piso alto; constituye una sola vivienda y mide 60 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, casa de don Rafael Navarro Navarro; izquierda, herederos de don Fernando Mullor, y fondo, calle de Caramanchel. Ins-

crita en el Registro de la Propiedad de Cocentaina, al tomo 936, libro 197 de Cocentaina, folio 245, finca registral número 15.587.

Valorada a efectos de primera subasta, siendo el tipo de la misma, en 625.000 pesetas.

Lote número 2:

Cuarta parte indivisa de la finca urbana: Sublocal en planta primera, número 1, sin distribución interior, destinado a comercio de venta de artículos de droguería y perfumería, de la casa número 10 de la calle Músico Carbonell, integrante del edificio sito en Alcoy, Caballero Merita, números 21, 23 y 25, y Músico Carbonell, números 10 y 12. Se encuentra en la parte anterior-derecha de la planta primera, teniendo su acceso por el pasillo común interior. Ocupa una superficie de 33 metros 30 decímetros cuadrados. Linda, visto desde el pasillo común de acceso: Frente, con el mismo; derecha, entrando, calle Músico Carbonell; izquierda, sublocal número 2, y fondo, finca de «Hijos de Francisco Blanes, Sociedad Anónima». Cuota de participación: El 10 por 100 con relación a la zona común y también con respecto al 15,10 por 100 de la casa de Músico Carbonell, número 10, y al 3,20 por 100 del total del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 951, libro 631 de Alcoy, folio 153, finca registral número 29.268.

Cuarta parte indivisa de la finca urbana: Sublocal en planta primera, número 2, sin distribución interior, destinado a comercio de venta de aves y huevos, de la casa número 10 de la calle Músico Carbonell, integrante del edificio sito en Alcoy, Caballero Merita, números 21, 23 y 25, y Músico Carbonell, números 10 y 12. Se encuentra en la parte central-derecha de la planta primera, teniendo su acceso por el pasillo común interior. Ocupa una superficie de 28 metros 60 decímetros cuadrados. Linda, visto desde el pasillo común de acceso: Frente, con el mismo; derecha, entrando, sublocal número uno; izquierda, sublocal número tres, y fondo, finca de «Hijos de Francisco Blanes, Sociedad Anónima». Cuota de participación: El 10 por 100 con relación a la zona común y también con respecto al 15,10 por 100 de la casa de Músico Carbonell, número 10, y al 3,20 por 100 del total del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 951, libro 631 de Alcoy, folio 155, finca registral número 29.269.

Cuarta parte indivisa de la finca urbana: Sublocal en planta primera, número 3, sin distribución interior, destinado a comercio de pescadería, de la casa número 10 de la calle Músico Carbonell, integrante del edificio sito en Alcoy, Caballero Merita, números 21, 23 y 25, y Músico Carbonell, números 10 y 12. Se encuentra en la parte posterior-derecha de la planta primera, teniendo su acceso por el pasillo común interior. Ocupa una superficie de 32 metros metros cuadrados. Linda, visto desde el pasillo común de acceso: Frente, con el mismo; derecha, entrando, sublocal número dos; izquierda, zona social, y fondo, finca de «Hijos de Francisco Blanes, Sociedad Anónima». Cuota de participación: El 10 por 100 con relación a la zona común y también con respecto al 15,10 por 100 de la casa de Músico Carbonell, número 10, y al 3,20 por 100 del total del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 951, libro 631 de Alcoy, folio 157, finca registral número 29.270.

Cuarta parte indivisa de la finca urbana: Sublocal en planta primera, número 4, sin distribución interior, destinado a comercio de frutos secos y encurtidos, de la casa número 10 de la calle Músico Carbonell, integrante del edificio sito en Alcoy, Caballero Merita, números 21, 23 y 25, y Músico Carbonell, números 10 y 12. Se encuentra en la parte central-derecha-anterior de la planta primera, teniendo su acceso por el pasillo común interior. Ocupa una superficie de 11 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, visto desde el pasillo común de acceso: Frente, con el mismo; derecha, entrando, almacén común; izquierda, calle Músico Carbonell, y fondo, caja de escalera de Músico Carbonell, número 10. Cuota de participación: El 10 por 100 con relación a la zona común y también con respecto al 15,10 por 100 de la casa de Músico Carbonell,

número 10, y al 3,20 por 100 del total del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 951, libro 631 de Alcoy, folio 159, finca registral número 29.271.

Cuarta parte indivisa de la finca urbana: Sublocal en planta primera, número 5, sin distribución interior, destinado a comercio de charcutería, de la casa número 10 de la calle Músico Carbonell, integrante del edificio sito en Alcoy, Caballero Merita, números 21, 23 y 25, y Músico Carbonell, números 10 y 12. Se encuentra en la parte central-derecha de la planta primera, teniendo su acceso por el pasillo común interior. Ocupa una superficie de 29 metros 13 decímetros cuadrados. Linda, visto desde el pasillo común de acceso: Frente y derecha, entrando, con el mismo; izquierda, cuarto de contadores y almacén común, y fondo, dicho cuarto de contadores, caja de escalera de Músico Carbonell, número 10, y sublocal número 6. Cuota de participación: El 10 por 100 con relación a la zona común y también con respecto al 15,10 por 100 de la casa de Músico Carbonell, número 10, y al 3,20 por 100 del total del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 951, libro 631 de Alcoy, folio 161, finca registral número 29.272.

Cuarta parte indivisa de la finca urbana: Sublocal en planta primera, número 6, sin distribución interior, destinado a comercio de congelados, de la casa número 10 de la calle Músico Carbonell, integrante del edificio sito en Alcoy, Caballero Merita, números 21, 23 y 25, y Músico Carbonell, números 10 y 12. Se encuentra en la parte central-posterior de la planta primera, teniendo su acceso por el pasillo común interior. Ocupa una superficie de 24 metros 68 decímetros cuadrados. Linda, visto desde el pasillo común de acceso: Frente y derecha, entrando, con el mismo; izquierda, sublocal número 5, y fondo, sublocal número 7 y caja de escalera de Músico Carbonell, número 10. Cuota de participación: El 10 por 100 con relación a la zona común y también con respecto al 15,10 por 100 de la casa de Músico Carbonell, número 10, y al 3,20 por 100 del total del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 951, libro 631 de Alcoy, folio 163, finca registral número 29.273.

Cuarta parte indivisa de la finca urbana: Sublocal en planta primera, número 7, sin distribución interior, destinado a comercio de frutas y verduras, de la casa número 10 de la calle Músico Carbonell, integrante del edificio sito en Alcoy, Caballero Merita, números 21, 23 y 25, y Músico Carbonell, números 10 y 12. Se encuentra en la parte central-izquierda de la planta primera, teniendo su acceso por el pasillo común interior. Ocupa una superficie de 16 metros 43 decímetros cuadrados. Linda, visto desde el pasillo común de acceso: Frente y derecha, entrando, con el mismo; izquierda, sublocal número 6, y fondo, caja de la escalera de Músico Carbonell, número 10. Cuota de participación: El 10 por 100 con relación a la zona común y también con respecto al 15,10 por 100 de la casa de Músico Carbonell, número 10, y al 3,20 por 100 del total del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 951, libro 631 de Alcoy, folio 165, finca registral número 29.274.

Cuarta parte indivisa de la finca urbana: Sublocal en planta primera, número 8, sin distribución interior, destinado a comercio de carnicería, de la casa número 10 de la calle Músico Carbonell, integrante del edificio sito en Alcoy, Caballero Merita, números 21, 23 y 25, y Músico Carbonell, números 10 y 12. Se encuentra en la parte izquierda-posterior de la planta primera. Ocupa una superficie de 32 metros 66 decímetros cuadrados. Linda, visto desde el pasillo común de acceso: Frente, con el mismo; derecha, entrando, zona social; izquierda, sublocal número nueve, y fondo, pasaje de acceso a la zona social. Cuota de participación: El 10 por 100 con relación a la zona común y también con respecto al 15,10 por 100 de la casa de Músico Carbonell, número 10, y al 3,20 por 100 del total del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 951, libro 631 de Alcoy, folio 167, finca registral número 29.275.

Cuarta parte indivisa de la finca urbana: Sublocal en planta primera, número 9, distribuido en bar, cocina y almacén, destinado a bar, de la casa número 10 de la calle Músico Carbonell, integrante del edificio sito en Alcoy, Caballero Merita, números 21, 23 y 25, y Músico Carbonell, números 10 y 12. Se encuentra en la parte izquierda-anterior de la planta primera, teniendo su acceso por el pasillo común interior. Ocupa una superficie de 58 metros 65 decímetros cuadrados. Linda, visto desde el pasillo común de acceso: Frente, con el mismo; derecha, entrando, sublocal número 8; izquierda, calle Músico Carbonell, y fondo, pasaje de acceso a la zona social. Cuota de participación: El 20 por 100 con relación a la zona común y también con respecto al 15,10 por 100 de la casa de Músico Carbonell, número 10, y al 3,20 por 100 del total del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 951, libro 631 de Alcoy, folio 169, finca registral número 29.276.

Valoradas las nueve cuartas partes indivisas antes descritas a efectos de primera subasta, siendo el tipo de la misma, en 2.700.000 pesetas.

Lote número 3. Urbana. Componente trece. Vivienda en quinta planta alta, puerta seis, del edificio sito en Alcoy, plaza de España, número 18, y calle Gonzalo Barrachina, número 1, con acceso por el zaguán abierto en la mencionada plaza. Ocupa una superficie de 169 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, mirando su fachada recayente a la Plaza de España: Frente, con la misma, rellano de acceso y caja de escalera; derecha, entrando, calle Gonzalo Barrachina; izquierda, casa de los herederos de doña Marcela Andrés, el mencionado rellano de acceso, la caja de la escalera y patio de luces, y fondo, caja del ascensor, el repetido rellano de acceso, por Gonzalo Barrachina, número uno, anejo a la vivienda en cuarta planta alta, izquierda mirando la fachada de dicha casa y cubierta de la misma. Tiene como anejo el trastero de 98 metros 25 decímetros cuadrados existente en la planta sexta, comunicado mediante escalera interior y exclusiva de esta vivienda, el cual linda, visto desde la plaza de España: Frente, con cubierta del edificio y hueco de acceso al tejado; derecha, entrando, la mencionada cubierta del edificio; izquierda, casa de los herederos de doña Marcela Andrés, el expresado hueco de acceso al tejado y patio de luces, y fondo, dicho patio de luces, el citado hueco y tejado del edificio. Cuota de participación: 7,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 961, libro 639 de Alcoy, folio 35, finca registral número 29.382.

Valorada a efectos de primera subasta, siendo el tipo de la misma, en 27.760.000 pesetas.

Lote número 4. Urbana. Una ciento ochentaiochoava parte indivisa que confiere a su titular la posesión y aprovechamiento por separado y exclusivo del trastero número 16, ubicada en la planta segunda de sótano, del componente uno. Local destinado a garaje y trasteros en plantas de semisótano y sótano primera y segunda, integrante del edificio sito en Alcoy denominado «Monterrey», recayente a la avenida de L'Alameda, a las calles Góngora y Cid y a las confluencias de la segunda de dichas vías con las restantes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 1.141, libro 787 de Alcoy, folio 139, finca registral número 32.462, trastero 16.

Valorado a efectos de primera subasta, siendo el tipo de la misma, en 100.000 pesetas.

Y para publicidad y conocimiento general de las personas a las que pudiera interesar, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Benidorm a 11 de enero de 1999.—El Secretario.—6.758.

BLANES

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Blanes, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 111/1998-N, promovidos por el Procurador don Fidel Sánchez García, en representación del «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Ashok Mirchandani y doña Josefà Sánchez López, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 19 de marzo de 1999, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 69.700.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 16 de abril de 1999, a las diez horas, al tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, y no habiendo postores a la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 14 de mayo de 1999, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta del Juzgado abierta en la sucursal número 0822 del Banco Bilbao Vizcaya en esta villa, passeig de Dintre, número 14, cuenta número 1704, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores de triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Porción de terreno edificable, que comprende la parcela número 43 de la urbanización «Fanals de Lloret», sita en el término de Lloret de Mar, procedente del manso denominado «Horta» o «Manso de l'Horta»; de superficie 970 metros 25 decímetros cuadrados; sobre la que se ha edificado una vivienda unifamiliar aislada, que se compone de sótanos, con una superficie construida de 67,15 metros cuadrados, destinados a garaje y bodega; planta baja, con

una superficie construida de 157,60 metros cuadrados, y primer piso, con una superficie construida de 114,70 metros cuadrados; estas dos plantas, destinadas a una vivienda. El resto de la finca, no edificado, destinado a jardín alrededor de la vivienda. Linda: Norte, con calle de la urbanización, denominada Isidre Nonell; sur, con la parcela número 36; este, parcela número 42, y oeste, parcela número 44.

Título: Compra en escritura autorizada en y ante el Notario que fue de esta villa don Juan de Molina Juyol con fecha 2 de septiembre de 1983, y declaración de obra nueva, por mi autorizada, con fecha 13 de enero de 1987.

Inscripción: tomo 1.945, libro 337 de Lloret, folio 130, finca 17.790, inscripción primera.

Dado en Blanes a 30 de enero de 1999.—La Secretaria.—6.667.

CÁDIZ

Edicto

Por el presente se hace para dar cumplimiento a lo acordado en los autos número 237/1998, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Huelva, representada por el Procurador don Francisco Javier Serrano Peña, contra don Antonio Castellano Pavón y doña María de los Angeles Gil Velázquez, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de fecha 5 de noviembre de 1998, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días cada una, la finca hipotecada que luego se describirá, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 16.500.000 pesetas para la primera, el 75 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 7, sito en calle Los Balbos, sin número, primera planta, a las once horas, de los siguientes días:

Primera subasta: El día 26 de marzo de 1999.
Segunda subasta: El día 26 de abril de 1999.

Tercera subasta: El día 26 de mayo de 1999.

Condiciones

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Brasil, número 2, de Cádiz, número de cuenta 01-482700-4, código del Juzgado número 1237-0000-18-0237/98, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, si concurriera a la misma. En la tercera o ulteriores subastas que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Por la parte actora podrán hacerse posturas en calidad de ceder remate a un tercero, lo que se verificará mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del precio del remate. Las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto para la realización de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y